

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 393 379**

51 Int. Cl.:

B60R 1/04 (2006.01)

B60R 1/08 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08010157 .9**

96 Fecha de presentación: **04.06.2008**

97 Número de publicación de la solicitud: **2003020**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **17.12.2008**

54 Título: **Espejo retrovisor de seguridad para la apertura de la puerta trasera de un vehículo**

30 Prioridad:

04.06.2007 ES 200701197 U

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:

20.12.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:

20.12.2012

73 Titular/es:

ROS SANTASUSANA, LUIS (100.0%)

MARIANO CUBI 44-4º 2ª

08006 BARCELONA, ES

72 Inventor/es:

ROS SANTASUSANA, LUIS

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 393 379 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Espejo retrovisor de seguridad para la apertura de la puerta trasera de un vehículo

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un espejo retrovisor de seguridad para la apertura de la puerta trasera de un vehículo.

10 Campo de la invención

Es la fabricación de accesorios y complementos para vehículos, y especialmente elementos de seguridad aplicables a dichos vehículos.

15 Antecedentes de la invención

Es sabido que al producirse descuidadamente la apertura de una puerta trasera de un automóvil, puede ocurrir la aproximación de otro vehículo (por ejemplo, una motocicleta o bicicleta, etc.) sin dar tiempo al cierre de la puerta o a la reducción de la velocidad del vehículo que se aproxima. Dicha situación puede provocar un posible accidente.

20 US-B1-6,710,710 describe un espejo retrovisor colocado para mostrar el espacio exterior, lateral y posterior de un vehículo durante la apertura de una puerta trasera, que consiste en un cuerpo rígido con una cara reflectante que define un espejo que está colocado en la puerta trasera del vehículo. No se hace mención a cerca del ajuste del espejo dentro del vehículo en los pilares B, solo declarando que se ajusta en el interior de la puerta trasera.

25 DE 20 2006 012846 describe un marco rígido diseñado para unirse a un asiento frontal de un automóvil y soporta dos espejos orientados en respectivas direcciones. Los espejos pueden moverse manualmente a través de respectivos mecanismos de rótula para obtener el mejor ángulo de visión de forma independiente.

30 US-B1-6,758,510 muestra un componente de banda lateral para un pilar con un espejo retrovisor integrado apto para unirse a un pilar frontal A de un vehículo. Se proporcionan un alojamiento para un espejo montado de forma móvil y que puede girar alrededor de un primer eje y un elemento reflectante montado de forma móvil alrededor de un segundo eje.

35 US-2005/0063080 A1 describe un espejo interior para el punto ciego con una carcasa de fijación en forma de U para el conductor o el copiloto. No se hace mención a cerca de las puertas traseras ni de colocar ni integrar el espejo ciego directamente en el lado interior y trasero de los pilares B.

40 Breve descripción de la invención

La invención se refiere a un dispositivo que se coloca en el interior de un coche (tal como una berlina) y más concretamente junto a las zonas de articulación de cada una de las puertas traseras, que permite comprobar que la apertura de éstas se verifica con seguridad ante la posible incidencia de otros vehículos por la parte trasera y lateral del primero.

45 Dicho dispositivo consiste en un espejo retrovisor que se monta preferentemente en cada uno de los pilares B intermedios de la carrocería de un automóvil. De esta manera el usuario que se dispone a salir del coche por una puerta trasera puede percibir la posible llegada de otro vehículo y, en tal caso, diferir la apertura de la puerta interesada.

50 Para facilitar la explicación de la invención, realizaciones de un espejo retrovisor de seguridad para la apertura de la puerta trasera de un vehículo según las reivindicaciones adjuntas se describirán a modo de ejemplos no limitativos y con referencia a los dibujos que se acompañan.

55 Breve descripción de los dibujos

Las figuras 1 y 2 muestran la colocación de un nuevo espejo retrovisor de dos formas diferentes en el pilar B interno derecho del vehículo.

60 Las figuras 3 y 4 muestran otra forma de un espejo retrovisor del tipo descrito, montando en el mismo pilar B derecho del vehículo.

La figura 5 muestra la manera de montar un espejo retrovisor, en un caso particular, que tiene la forma de la superficie del pilar B.

Descripción detallada de la invención

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

- 5 El nuevo espejo retrovisor consiste en un espejo convexo o plano, destinado a reflejar un amplio espacio a uno de los lados del vehículo. Puede presentar una configuración rectangular o oval muy alargada (1, figura 1) o menos alargada regular (2, figura 2) o bien circular (3, figuras 3 y 4), y comprenden un marco exterior 4, como en dicha versión circular, o carecer de él, como se ha mostrado en las figuras 1 y 2.
- 10 El montaje del espejo retrovisor puede llevarse a cabo en cada uno de los pilares B (5 y 6) de la carrocería de un vehículo y más concretamente en su parte interna y trasera, donde normalmente existe una moldura de recubrimiento 6, que puede ser tanto de forma regular teniendo una superficie interior alineada como una forma irregular que tiene la superficie con relieve o zonas diversas.
- 15 La sujeción del espejo retrovisor se lleva a cabo dependiendo del tipo de acabado de la moldura que recubre el pilar B interesado.
- En el caso de una moldura regular, la sujeción puede llevarse a cabo mediante una lámina autoadhesiva sobre sus dos lados: uno de ellos aplicado al dorso del espejo y el otro a la superficie de la moldura del pilar B. También puede
- 20 utilizarse una lámina de sujeción de tipo Velcro o similar.
- En el caso de una moldura irregular, puede utilizarse un elemento 7 dispuesto entre el espejo y el pilar B, que consiste en un bloque hecho de un material rígido o semirrígido, que presenta en sus ambos lados, respectivamente, con un material autoadhesivo, un sistema Velcro o similar.
- 25 El sistema de montaje descrito anteriormente permite la colocación del espejo retrovisor en el punto más conveniente del pilar, y lógicamente no se ve afectado por la apertura y cierre de la puerta de interés.
- 30 Se sobreentiende que la forma geométrica, las dimensiones y los materiales del dispositivo descrito pueden seleccionarse entre los más inconvenientes dependiendo de cada tipo y modelo de vehículo.
- El dispositivo del espejo puede integrarse o formar parte de la moldura del lado interior (6) de cada uno de los pilares B (5) de la carrocería de un vehículo.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Espejo retrovisor de seguridad para la apertura de una puerta trasera de un vehículo, colocado para mostrar el espacio exterior, lateral y posterior del vehículo mientras se procede a la apertura de una puerta trasera, que consiste en un cuerpo rígido (1) que presenta preferentemente una configuración laminar alabeada y con una de sus caras reflectante que define un espejo, convexo o plano, caracterizado por el hecho de que está provisto de una fijación para la moldura (6), teniendo regular aquella superficie, de los pilares B trasero e interior (5) del vehículo, la
10 superficie irregular, del correspondiente pilar B (5) un bloque hecho de un material semirrígido que tiene dos de sus caras recubiertas de un material autoadhesivo, que facilita su aplicación sobre la moldura (6), el espejo puede integrarse o formar parte de la moldura (6) del lado interior de cada pilar B (5) de la carrocería de un vehículo.
- 15 2. Tener una superficie regular según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que dicho dispositivo muestra una configuración geométrica regular, tal como rectangular (1, 2) y circular (3), que tiene un marco exterior (4), y provisto en su cara posterior no funcional de medios de fijación para una moldura (6) asociada con el pilar interior (5) del vehículo.
- 20 3. Tener una superficie regular según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que los medios de fijación del cuerpo (1) al pilar interior del vehículo consisten preferentemente en un elemento laminar autoadhesivo por sus dos lados y de aplicación reversible.
- 25 4. Tener una superficie regular según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que los medios de fijación del cuerpo (1) al pilar interior (5) del vehículo consisten en un bloque (7) hecho de un material semirrígido que tiene dos de sus caras recubiertas con un material autoadhesivo, colocado para su aplicación sobre una moldura (6), que presenta una superficie irregular, del correspondiente pilar (5).

FIG.1

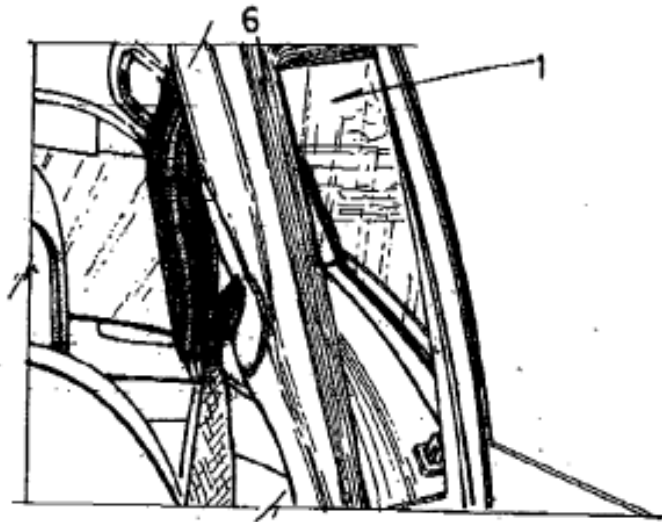


FIG.2

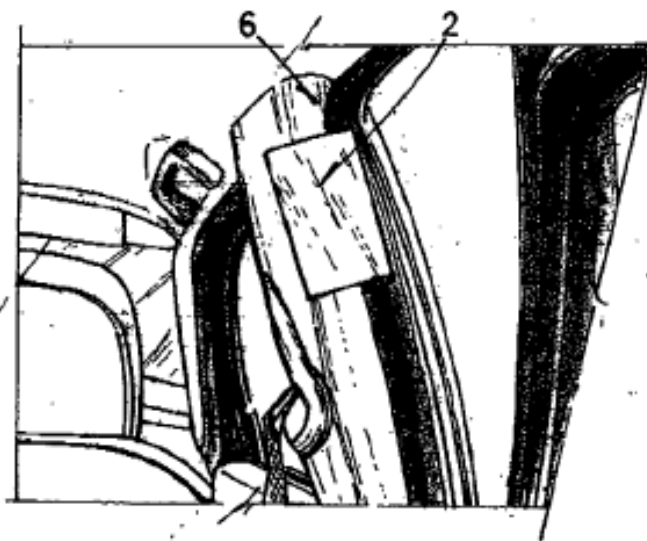


FIG. 3

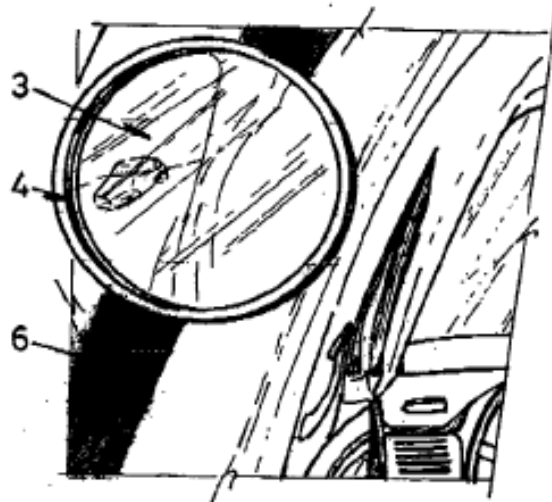


FIG. 4

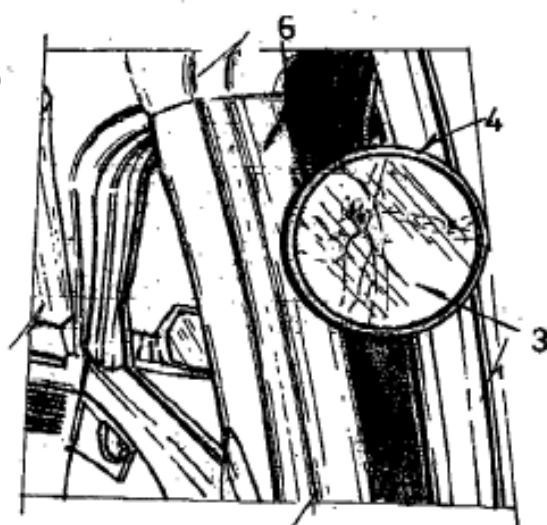


FIG. 5

